

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 19/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior.....	82.372.583,74
Aumento.....	1.200.000,00
Crédito definitivo.....	83.572.583,74

Estado de Ingresos

Capítulo 7

Crédito Anterior.....	21.483.137,34
Aumento.....	180.000,00
Crédito definitivo.....	21.663.137,34

Capítulo 8

Crédito Anterior.....	35.202.714,89
Aumento.....	1.020.000,00
Crédito definitivo.....	36.222.714,89

Cáceres, 22 de Mayo de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.